

DECRETO 384 DE 2020

(marzo 11)

D.O. 51.254, marzo 12 de 2020

por el cual se efectúa un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior.

Nota: Modificado por el Decreto 1194 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificado por el Decreto 1194 de 2022, artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Carlos Alberto Baena López, identificado con la cédula de ciudadanía número 79432123, en el cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos”.

Texto inicial del artículo 1°: Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Carlos Alberto Baena López, identificado con cédula de ciudadanía número 79432123 de Bogotá, en el cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el presente decreto al doctor Carlos Alberto Baena López.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 11 de marzo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Alicia Victoria Arango Olmos.